

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
13a. sesión
celebrada el martes
24 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. TAYLHARDAT (Venezuela)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.1/44/PV.13
30 de octubre de 1989

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMAS 49 A 69 Y 15 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Los vientos de cambio están soplando en los cuatro rincones del mundo, pero existe la necesidad de que todos nosotros adoptemos una actitud responsable para orientar ese viento en beneficio de toda la humanidad. En una etapa crítica de la historia, tenemos un pesado deber y una obligación con respecto a todos los acontecimientos que se están produciendo actualmente en el mundo. Conflictos en varias regiones del mundo han llegado a su fin y las perspectivas de detener la carrera de armamentos rara vez han parecido tan promisorias.

Nuestra obligación mundial nos exige que tratemos los acontecimientos internacionales en una forma correcta. La justicia es el factor estabilizador más importante en las relaciones internacionales. Si los pueblos del mundo están convencidos de que en el caso de que se pisoteen sus derechos la comunidad internacional ha de acudir en su ayuda de manera justa, entonces no se sentirán obligados a recurrir a la acumulación de armas para proteger su seguridad.

La percepción de la amenaza y la falta de seguridad ha de causar tensiones, controversias y conflictos internacionales, que proporcionarán razones para adquirir nuevos armamentos, lo que a su vez ha de exacerbar la situación internacional. El comportamiento justo y responsable es la clave de las relaciones internacionales. Buscar la seguridad a expensas de la inseguridad de los demás ha de ir en detrimento de la seguridad internacional.

Un claro ejemplo de la falta de una actitud responsable se puso de manifiesto en la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Ha transcurrido más de un año desde que entró en vigor la cesación del fuego entre el Irán y el Iraq y la aplicación de la resolución todavía no ha ido más allá de la mitad del primer párrafo. Lamentablemente, el Consejo de Seguridad no ha estado a la altura de su responsabilidad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, en lo que se refiere a garantizar el acatamiento de esa resolución. Si ésta no se aplica total y rápidamente, la credibilidad

del Consejo de Seguridad, que aprobó esa resolución con una gran publicidad, se ha de ver gravemente socavada. La República Islámica del Irán solicita la aplicación inmediata, incondicional y plena de la resolución 598 (1987). Nuestra actitud en el último año, puesta de manifiesto en nuestra cooperación con el Secretario General y la aceptación de sus propuestas, demuestra nuestra disposición para emprender este camino. Esto debe ser correspondido.

La carrera de armamentos es un proceso que tiene múltiples dimensiones, entre las cuales hay elementos políticos, económicos, tecnológicos y, lo que es más importante, de seguridad. La interrelación entre el desarme y la seguridad debe considerarse desde este ángulo. De conformidad con el informe de la Comisión Palme, publicado el 14 de abril de este año, los cambios tecnológicos han hecho que los conceptos tradicionales de la seguridad nacional se conviertan en obsoletos y que las naciones no puedan confiar más en proteger a sus ciudadanos mediante medidas militares unilaterales. Incluso los Estados más poderosos dependen, en última instancia, del buen criterio y la moderación de otras naciones. Este informe recalca que ningún Estado puede organizar la seguridad mundial y que las naciones tendrán que cooperar y establecer formas más rígidas de orden internacional, con un marco jurídico y político estable, adecuado para la paz y la seguridad, el desarme y el desarrollo sostenido. Es importante tener en cuenta que para persuadir a los Estados de que se desarmen es necesario que estos tengan confianza en la capacidad del derecho internacional para proteger su seguridad.

Lamentablemente, un instrumento internacional importante como el Protocolo de Ginebra de 1925, que es reconocido internacionalmente como ius cogens, no contribuyó a evitar que fuéramos objeto de la forma más agresiva de ataque químico de la historia contemporánea. Los esfuerzos actuales para controlar a las armas químicas tienen una larga historia, que se remonta a los albores de este siglo. Las conferencias de paz de La Haya de 1899 y 1907 dieron por resultado el acuerdo de no utilizar en guerra proyectiles que contuviesen gas venenoso. Ese temprano acuerdo, no obstante se derrumbó durante la primera guerra mundial, bajo la presión de encontrar un medio para salir del estancamiento de la guerra de trincheras. Como consecuencia, se produjo un uso generalizado de diversos tipos de agentes químicos, con inclusión del cloro y el gas mostaza, por ambas partes.

El repudio por la utilización de gases en la guerra llevó al Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos cuyo preámbulo se refería a "todos los líquidos, materiales o artefactos análogos". El uso esporádico de armas químicas desde el fin de la primera guerra mundial hasta 1980 pareció constituir una excepción a la norma y el Protocolo de Ginebra siguió siendo la limitación jurídica internacional más importante con respecto a las armas químicas. No obstante, es lamentable ver que en este decenio el empleo de armas químicas se convirtió en rutina, principalmente debido a la falta de una actitud responsable de quienes ahora se quejan de que las armas químicas son un problema mundial y también de que la aceleración de la proliferación y el uso de armas químicas representan una amenaza inmediata para la seguridad de todos los miembros de la comunidad mundial.

Ya en 1981, cuando se emplearon armas químicas contra soldados iraníes en los frentes meridionales, en una escala relativamente limitada, la República Islámica del Irán advirtió a la comunidad mundial en cuanto a los peligros inherentes a una actitud indiferente y una aquiescencia frente a esta amenaza. Como consecuencia de este comportamiento irresponsable, el uso de armas químicas cobró impulso y se extendió de los soldados a los civiles iraníes y a ciudades como Sardasht y, por último, llevó a la masacre de Halabja.

Halabja se ha convertido en un hito decisivo en la historia de la utilización de estas armas abominables. Fue la primera vez que un Gobierno utilizó armas químicas contra su propio pueblo y esto cambió todo el panorama de la utilización de estas armas en la guerra de guerrillas y en la conducta de los gobiernos con respecto a sus propias minorías étnicas. Si en la segunda guerra mundial se llevó a la gente a las cámaras de gas, en Halabja se llevó el gas a los hogares de la gente. El representante de Suecia en la Primera Comisión elocuentemente comparó a Hiroshima con Halabja en el sentido de que las víctimas de ambas matanzas fueron principalmente mujeres y niños.

Parece ahora que finalmente las vidas de millares de inocentes kurdos iraníes e iraquíes han hecho despertar la conciencia de quienes cerraban los ojos ante los hechos y descuidaban el resultado negativo de su abrasión, lo que dio lugar a la firme erosión de las normas existentes de proscripción de las armas químicas. Es ciertamente un motivo de alivio que con la nueva tendencia hayan aparecido actitudes positivas. El año pasado seguimos con interés los acontecimientos en esta materia como las Conferencias de París y Canberra, el avance en las negociaciones de Ginebra para concertar una convención general por la que se eliminen las armas químicas de la faz de la Tierra y los últimos acuerdos entre las superpotencias.

Ciento cuarenta y nueve naciones se reunieron en París en una conferencia sobre la prohibición del uso de las armas químicas. A pesar de los esfuerzos encomiables del Gobierno francés la Conferencia no registró adelantos notables. En el primer párrafo de la Declaración Final sobre el tema de la utilización, no se hizo una evaluación realista del pasado reciente y no se reflejaron adecuadamente los documentos pertinentes de las Naciones Unidas, los informes de los equipos investigadores enviados por el Secretario General, las declaraciones y, especialmente, las resoluciones 612 (1988) y 620 (1988) del Consejo de Seguridad. Además, teniendo en cuenta todas las reservas estampadas en el Protocolo de Ginebra, el primer párrafo fue más de regulación de la futura utilización que de prohibición.

Otro acontecimiento en el sector de la prohibición de las armas químicas fue la Conferencia contra las armas químicas para representantes de gobiernos e industrias convocada por Australia en Canberra del 18 al 22 de septiembre de este año. La Conferencia tuvo éxito al lograr sus finalidades, a saber, ayudar a resolver los problemas técnicos y a determinar resoluciones viables

y realistas de otros problemas pendientes, con miras a lograr una rápida conclusión de la Convención y poner claramente de manifiesto las preocupaciones de la industria. El resultado de la Conferencia quedó reflejado en la Declaración resumida del Presidente que subraya que

"... se puso claramente de manifiesto un apoyo total a la conclusión de una convención contra las armas químicas de carácter amplio, eficaz, verificable y viable en la práctica, no discriminatoria en sus repercusiones y de aceptación universal." (A/C.1/44/4, anexo I, párr. 4)

En la Conferencia se reconoció que ningún régimen provisional podía sustituir a una convención de esa naturaleza.

En la Conferencia de Desarme de Ginebra, las negociaciones sobre una convención de armas químicas no llegaron a lo que el Embajador Pierre Morel, de Francia, denominó el "punto de no retorno". Este año el Comité ad hoc registró un progreso sustancial pero no un avance realmente decisivo. En virtud de los esfuerzos denodados del Embajador Morel y los cinco presidentes de los grupos de trabajo, se despejó el terreno en varios sectores delicados, inclusive la realización de inspecciones por exigencia de parte interesada. Mientras tanto, se necesita trabajar mucho sobre el Artículo X: "Asistencia y protección contra las armas químicas", el Artículo XI: "Cooperación económica y tecnológica" y también sobre las sanciones contra los infractores de la Convención. Al proyecto de Convención todavía le faltan cláusulas que den incentivos suficientes para adherirse a ella y las medidas colectivas contra quienes la infrinjan. Ambos elementos son esenciales para la universalidad de la convención. Para renunciar a la opción química las naciones necesitan garantías de manera que lo que le ocurrió al pueblo iraní no se repita con ellas.

La República Islámica del Irán siempre ha sostenido que quienes poseen los mayores arsenales de armas químicas deben comenzar a destruir sus existencias antes que se concierte la convención de armas químicas. Este es un paso importante en el camino del fomento de la confianza y también ayudará a esas Potencias a reducir el costo de destrucción en el período decenal previsto en la convención. Como víctimas de las armas químicas, necesitamos garantías de aquellos vecinos que las poseen o tienen antecedentes de su utilización. Esa medida, sin duda, será considerada un gigantesco paso adelante en el fomento de la confianza entre los países de la región.

En este sentido acogemos con agrado la iniciativa soviético-norteamericana de reducir la magnitud de sus arsenales químicos. A este respecto no debe sacarse provecho de lo inevitable, destruyendo solamente las armas que son obsoletas y que según el derecho tienen que estar destruidas a más tardar en 1997. La destrucción de las armas químicas debe también comenzar por las más letales y modernas.

Una de las cuestiones difíciles en las negociaciones sobre el proyecto de convención de armas químicas fue el relativo a las existencias de seguridad, que desgraciadamente parece haber vuelto a surgir. La condición de retener algunas armas químicas y continuar su producción plantea problemas importantes. Hay que practicar lo que se predica. No se justifica continuar la producción y al mismo tiempo pretender que otros no sigan esa conducta. El representante del Brasil ilustró con elocuencia esta manera de pensar cuando dijo que

"... los Estados militarmente importantes urgen a los demás Estados a mantenerse apartados de las mismas categorías de armamentos que ellos consideran esenciales para su propia defensa. Evidentemente, la idea de un mundo en el que algunos mantengan durante un tiempo definido la mayor parte de su poder militar abrumador resulta abominable y moralmente inaceptable a la comunidad internacional en general." (A/C.1/44/PV.6, pág. 36)

La relación entre conversaciones bilaterales y multilaterales es tema de la mayor importancia. Ambos procesos se complementan y no debe seguirse uno a costa del otro. Todos somos víctimas potenciales del enfrentamiento de las superpotencias y, como muy bien dijo el representante brasileño, tenemos el derecho intrínseco de participar en algo que es esencial para nuestra supervivencia y cuyo fracaso podría ponernos a todos en peligro.

Acogemos con beneplácito cualquier gesto genuino de las superpotencias encaminado a reducir y limitar las armas, pero al mismo tiempo deben continuar los esfuerzos paralelos a nivel multilateral. El Secretario General de las Naciones Unidas en su Memoria de este año sobre la labor de la Organización dice que:

"Las medidas adoptadas por los dos Estados de mayor poderío militar para reducir los armamentos y las propuestas que examinan las dos alianzas principales representan un marcado contraste respecto de la falta de avances comparables en otras esferas." (A/44/1, sección V, pág. 14)

La carrera cuantitativa de armamentos entre las superpotencias puede haber disminuido por el momento, pero sigue pendiente la pregunta de si la carrera cualitativa de armamentos mediante la modernización de armas y sistemas de armas no ha sustituido a la carrera cuantitativa. En efecto, hay informaciones de que las cinco Potencias nucleares han participado, de una u otra manera, en la modernización de sus arsenales nucleares. La Declaración de Estocolmo de 1988 reafirma que

"Las armas nucleares estratégicas representan una amenaza terrible para todo el mundo ... Los acuerdos para reducir los arsenales nucleares existentes deben ser complementados con medidas decisivas para detener el desarrollo desenfrenado de nuevas generaciones de armas nucleares cada vez más perfeccionadas y más terribles. La medida más eficaz sería la de que todos los Estados pusieran término a todos los ensayos de armas nucleares." (A/44/125, págs. 4 y 5)

A este respecto, mi país se cuenta entre los que han pedido formalmente una conferencia de enmienda del Tratado de proscripción parcial de ensayos.

En 1963 las superpotencias expresaron su determinación de buscar medios y arbitrios para suspender todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Esta determinación se reafirmó cinco años después mediante el Tratado sobre la no proliferación en el sentido de alcanzar a la brevedad posible la cesación de la carrera de armas nucleares. Desgraciadamente a la fecha no hay negociaciones sobre una proscripción general de ensayos. Los Estados que poseen armas nucleares no han cumplido sus obligaciones estampadas en el Artículo VI del Tratado mientras que los Estados que no poseen armas nucleares se han atendido a sus compromisos.

Esta actitud discriminatoria no puede durar para siempre ya que son frágiles las bases de un tratado que no garantice de igual manera la seguridad de todos los Estados. Los Estados poseedores de armas nucleares debieran adoptar medidas encaminadas hacia resultados tangibles antes de que se llegue a una decisión sobre el futuro del Tratado. Para la República Islámica del Irán, que no posee armas nucleares ni tiene la intención de adquirirlas, este es un asunto de capital importancia teniendo en cuenta que algunos de los Estados de nuestra región poseen armas nucleares o están tratando de adquirirlas. En un intento de hacer frente a esta amenaza, el Irán propuso por primera vez en 1974 el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Este ha sido el tema de un proyecto de resolución presentado todos los años en esta Comisión. Debido a la sensibilidad y a la situación geopolítica de nuestra región, creemos firmemente que el Oriente Medio debe estar libre de todo tipo de armas de destrucción en masa, debiendo haber asimismo una política de no injerencia de las grandes Potencias. Ubicada como puente entre el sur de Asia y el Oriente Medio, la República Islámica del Irán apoya asimismo el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el sur de Asia.

Mi país es un Estado no alineado, que no posee armas nucleares y que se encuentra ubicado en la vecindad de las alianzas militares del Pacto de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Por ello, concede gran importancia a la cuestión de los arreglos internacionales eficaces para garantizar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas. Como Presidente actual del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad de la Conferencia de Desarme, mi delegación presentó un borrador oficioso a fin de contribuir a la búsqueda de un enfoque común sobre la sustancia de las garantías negativas de seguridad y, en especial, acerca de una fórmula común. En vista de la opinión mayoritaria de los miembros de la Comisión de Desarme, es menester que los Estados poseedores de armas nucleares involucrados respondan de una manera positiva al repetido llamamiento de los Estados no poseedores de armas nucleares respecto de las garantías de seguridad, que son necesarias para un régimen eficaz de no proliferación. Hay acuerdo en cuanto a la idea de una convención internacional que proporcione arreglos internacionales efectivos para garantizar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o

la amenaza del uso de tales armas, tal como quedó reflejado en la resolución 43/69 de la Asamblea General, adoptada sin ningún voto en contra. Entre otras cosas, esta resolución formuló a todos los Estados, especialmente a los poseedores de armas nucleares, un llamamiento a fin de que dieran muestras de voluntad política para llegar a un acuerdo respecto de una fórmula común que pudiera incluirse en un instrumento internacional de carácter jurídico vinculante. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como garante de la paz y la seguridad internacionales, debiera desempeñar el papel que le corresponde para hacer realidad dicho instrumento.

El estado actual de las relaciones entre las superpotencias y la disminución de la tirantez internacional debieran permitir la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, lo cual contribuiría en gran medida al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. No se justifica una nueva demora en la convocación de la Conferencia sobre el Océano Indico. De conformidad con su resolución 43/79, del 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General, tras tomar nota del informe del Comité ad hoc sobre el Océano Indico, reafirmó su pleno apoyo al logro de los objetivos de la Declaración del Océano Indico como zona de paz y reiteró enfáticamente su decisión de convocar la conferencia sobre el Océano Indico en Colombo. El Grupo de 11 países occidentales que había presentado como requisito previo la terminación de los principales conflictos regionales a fin de dar lugar a la aplicación de la Declaración, ya no tiene excusas luego de la retirada de las fuerzas soviéticas que se encontraban en el Afganistán y del establecimiento de una cesación del fuego entre el Irán y el Iraq. La República Islámica del Irán, que detenta la mayor línea fronteriza con el Golfo Pérsico como extensión natural del Océano Indico, pide que se declare al Océano Indico y a sus vías acuáticas como zona de paz. La presencia militar de Estados extranjeros constituye una amenaza para la seguridad nacional de los Estados ribereños y crea una atmósfera de desconfianza y de inseguridad entre ellos. Formulamos un llamamiento para el retiro incondicional de todas las fuerzas extranjeras y el desmantelamiento de sus bases militares en la región.

La carrera de armas navales representa una creciente amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las principales Potencias nucleares están emplazando cada vez más sus arsenales nucleares en el mar y con cada nuevo acuerdo sobre limitación de armamentos entre las dos superpotencias resultan

progresivamente mayores las posibilidades de transferir al mar armas nucleares con base en tierra. Otro aspecto negativo de la carrera de armas navales es la creciente presencia de navíos de las principales Potencias en la vecindad y en las aguas territoriales de otros países, especialmente aquellos que no son parte de ningún bloque militar. Esta situación constituye una grave amenaza para la seguridad así como para la soberanía de los Estados ribereños. Por otra parte, se observa una tendencia de algunas Potencias importantes a revivir la vieja y desacreditada diplomacia de las cañoneras en prosecución de su política de intimidación y dominación. Las grandes Potencias debieran reservar sus navíos para su defensa nacional y para la protección de sus propias aguas territoriales.

El espacio ultraterrestre se está convirtiendo cada vez más en otro campo de rivalidad en un juego de dominación. En la actualidad, con el avance de la tecnología, más que nunca el uso del espacio ultraterrestre constituye una preocupación importante de la comunidad internacional. El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad, y debiera utilizárselo únicamente con fines pacíficos y en beneficio de la sociedad humana. Como lo indican diferentes informes, más del 70% de las actividades espaciales son de índole militar e incluyen la observación de las actividades militares y la detección de explosiones nucleares. Las Potencias espaciales afirman que la mayor parte de dichas actividades está relacionada con la aplicación directa de la limitación de armamentos y el desarme. Mi delegación no comparte estas opiniones. Los satélites espías o la información militar obtenida por medio de satélites interfieren directamente con el derecho soberano de las naciones y, por lo tanto, no debiera permitírseles. En este sentido, creemos que las propuestas presentadas este año por las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Francia y la República Federal de Alemania al Comité ad hoc sobre prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre merecen un estudio cuidadoso.

La perspectiva de una nueva era de distensión y estabilidad ha impulsado ahora un espíritu de optimismo en las Naciones Unidas que debiera utilizarse al máximo y plasmarse en medidas concretas de desarme. Teniendo esto presente, nuestra tarea en esta Comisión exige un cambio de actitudes y un nuevo enfoque constructivo para los temas que nos ocupan. Por lo tanto,

nuestros esfuerzos debieran centrarse en los problemas más agudos por medio de un examen basado en la justicia y en nuestra obligación global. Debemos ser pragmáticos y realistas en nuestra labor y, al mismo tiempo, esforzarnos por alcanzar los ideales de un mundo mejor en el que todos los pueblos sean tratados de igual manera ya que Dios Todopoderoso nos ha creado iguales.

Sra. TOURE (Malí) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Me complace en expresarle, en nombre de mi delegación, nuestras calurosas felicitaciones con motivo de su elección para la Presidencia de la Primera Comisión. Estas felicitaciones se extienden igualmente a los demás miembros de la Mesa.

La Carta de las Naciones Unidas, en su Artículo 1, compromete a los Estados Miembros a:

"tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz."

Vale decir que desde la creación de nuestra Organización el desarme ha sido uno de los objetivos que se han fijado los Estados Miembros. Para alcanzar este objetivo y garantizar un desarme general y completo las Naciones Unidas tienen el deber de instaurar un clima de confianza y de solidaridad.

Como han destacado numerosas delegaciones, el mundo se encuentra en el alba de una nueva era, caracterizada en particular por el acuerdo sobre la destrucción de las armas nucleares de alcance intermedio y de alcance menor, la evolución de la situación relacionada con algunos conflictos regionales y la recuperación de la confianza de que gozan hoy las Naciones Unidas. Pero también subsisten numerosas fuentes de preocupación, como la continuación de los ensayos de armas nucleares con miras a su modernización, la lentitud en las negociaciones sobre las armas nucleares estratégicas, las dificultades para concertar un acuerdo sobre la prohibición en las armas químicas, la lentitud en las negociaciones sobre la reducción de las fuerzas convencionales y la falta de observancia de las declaraciones sobre la desnuclearización de algunas zonas.

Asimismo, continúa sin cesar el despilfarro de considerables recursos financieros que se dedican a la carrera de armamentos. Lo que es peor, se acelera el empobrecimiento de nuestra Tierra y la destrucción del medio ambiente amenaza a la vida misma en ciertas regiones del mundo, víctimas de la descarga de desechos radiactivos.

Desde luego, este panorama es apocalíptico, pero no debe desviarnos de nuestro objetivo de alcanzar el año 2000 sin ninguna arma nuclear, neutrónica y química, y con el menor número posible de armas convencionales. La lógica suicida de la carrera de armamentos ha hecho nacer y luego desarrollarse una toma de conciencia en todos los países del mundo en cuanto a la necesidad imperiosa del desarme. Está en marcha una nueva dinámica que ha hecho admitir que la carrera de armamentos se ha convertido en la causa fundamental de la inseguridad internacional y del riesgo de una guerra nuclear sin vencedores. Dado que el desarme se ha transformado en uno de los problemas más importante de nuestro tiempo, debe llevarse a cabo una acción tendiente a imponer otras medidas de destrucción de las armas.

En esta etapa, mi delegación desea recordar que las Naciones Unidas son nuestra Organización común y todo lo que tiene lugar allí debe interesarnos a todos. Los países del tercer mundo, en especial los que pertenecen al Movimiento de los Países No Alineados y a la Organización de la Unidad Africana, siempre se han preocupado por las cuestiones del desarme. Sin embargo, sus preocupaciones en esta materia no siempre son tomadas en cuenta.

Así, la Declaración sobre la desnuclearización del Africa, está muy lejos de ser aplicada. La delegación de Malí denuncia una vez más la capacidad nuclear de Sudáfrica, que hace pesar una amenaza cierta sobre los países y pueblos del continente. Toda colaboración en la esfera nuclear con el régimen racista sudafricano constituye una violación flagrante de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como de las disposiciones y normas incluidas en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme:

"En realidad, la acumulación en gran escala de armamentos y la adquisición de tecnología de armamentos por regímenes racistas, así como la posible adquisición de armamentos nucleares por esos regímenes, constituyen un obstáculo desafiante y cada vez más peligroso para una comunidad mundial que hace frente a la urgente necesidad de desarmarse. En consecuencia, para fines de desarme es esencial que se impida toda otra adquisición de armamentos o de tecnología de armamentos por esos regímenes, especialmente mediante el estricto cumplimiento por todos los Estados de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad." (S-10/2, párr. 12)

Asimismo, mi delegación desea subrayar el nexo indisoluble que existe entre el desarme y el desarrollo. Estimamos que el desarme es indispensable para permitir el desarrollo de los países del tercer mundo, por medio de la cooperación científica, industrial y comercial que ellos necesitan, sobre la base de la reciprocidad y del respeto de sus opciones políticas nacionales. Esto también es indispensable hoy para el desarrollo de los países industrializados. De este modo, el desarme daría una nueva dimensión y un nuevo contenido a la cooperación y a los intercambios económicos.

La reducción, luego de la detención de los gastos dedicados al armamento excesivo de las grandes Potencias, permitiría liberar potencialidades económicas de gran magnitud. La cooperación económica haría posible avanzar hacia la creación de un nuevo orden económico internacional basado en la distensión, la paz, la equidad y la solidaridad.

Como en el pasado, Malí apoya todas las iniciativas tendientes a concretar un desarme general y completo orientado hacia el desarrollo de todos los Estados. Para desarrollarse es necesario evolucionar en un ambiente sano tanto desde el punto de vista físico como humano. Con respecto al medio

ambiente, mi delegación quiere señalar su pleno acuerdo con la preocupación expresada por la Asamblea General en su resolución 43/75 T relativa a la descarga de desechos nucleares e industriales en el Africa. Este fenómeno constituye un peligro mortal para el continente africano, que ya se ve sometido a grandes pruebas por múltiples catástrofes de esta índole. Mi delegación abriga la esperanza de que el proyecto de resolución de este período de sesiones sea objeto de consenso en el seno de la Primera Comisión.

En lo que se refiere a las armas químicas, mi delegación desea que la Conferencia de Desarme concluya rápidamente la elaboración de una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de todas las armas químicas, así como sobre su destrucción.

Mi país, cuya delegación participó en la Conferencia de París, se felicita de los resultados de la Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas. Esta Conferencia ha contribuido en gran medida a alentar las negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme y ha permitido reafirmar la validez del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos. Por otra parte, reafirmó su pleno apoyo al Secretario General de las Naciones Unidas para el ejercicio de sus responsabilidades en materia de investigación en caso de alegación de violación de dicho Protocolo. Asimismo, la Conferencia de París puso de manifiesto la voluntad unánime de los participantes de eliminar las armas químicas de la faz de la Tierra.

Mi delegación quiere concluir con una nota de esperanza. Es necesario alentar la nueva situación creada a partir del 8 de diciembre de 1987 por la decisión norteamericano-soviética de destruir las armas nucleares de alcance intermedio y de alcance menor. Se trata de un acontecimiento histórico importante que abre el camino hacia el objetivo que ha fijado la Carta, a saber, un mundo liberado de toda amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Las propuestas formuladas por las delegaciones norteamericanas y soviética en el curso del actual período de sesiones permiten este optimismo, sobre todo si este primer acuerdo pudiera conducir a un segundo que entrañara sobre todo la destrucción del 50% de las armas nucleares de largo alcance.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): El de 1988 fue un año de esperanza. En el otoño del año pasado partimos de Nueva York con la idea de que íbamos a dar dimensiones concretas a la esperanza de un mundo con menos armas.

Por lo tanto, 1989 se ha convertido en un año de expectativa, la expectativa de que el proceso de desarme ahora en curso continúe rápidamente con el objeto de lograr resultados tangibles.

Que el decenio de 1990 sea un período de logros.

Los pueblos piden con razón medidas eficaces de desarme que lleven a la paz y la prosperidad perdurables para todos. Para que ello sea realidad, la República Democrática Alemana espera que este período de sesiones proporcione impulsos decisivos tanto para la limitación de los armamentos y el desarme como para la labor futura de la Comisión de Desarme de Ginebra.

Muchas cuestiones han progresado durante el año pasado. París, Ginebra, Viena, Belgrado, Canberra y Jackson Hole, también rinden testimonio de ello. Esto ha sido cuidadosamente examinado en el plenario de la Asamblea General y en el debate general de esta Comisión. Nadie resta importancia a los resultados obtenidos. En realidad demuestran que constituyen una base sólida para nuevas medidas de fondo. El informe con que contamos de la Conferencia de Desarme de Ginebra también rinde testimonio de ello. Sin embargo, al mismo tiempo revela que aún queda mucho por hacer para lograr un avance importante. Sabemos cómo son las cosas ahora. Sabemos cuáles son las deficiencias que existen. Pero también nos percatamos de las posibilidades que debe aprovecharse para llegar a soluciones constructivas en relación con las cuestiones pendientes.

Centremos entonces nuestros esfuerzos en negociar las cuestiones esenciales aún no resueltas relativas al proyecto de convención sobre las armas químicas. Finalmente, examinemos las cuestiones sustantivas, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el cese de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. Establezcamos el largamente demorado órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Hagamos que el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sea un foro eficaz para la deliberación sobre problemas militares, estratégicos, científicos, tecnológicos y jurídicos en relación con ella. Comencemos a trabajar en las negociaciones sobre garantías de seguridad para los Estados no nucleares y sobre armas radiológicas. Y encontremos una solución constructiva para las cuestiones vinculadas con la elaboración de un programa amplio de desarme.

¿No es acaso imperioso detener el continuo almacenamiento de armas y su modernización? ¿No es el nivel de enfrentamiento militar aún injustificadamente alto y peligroso? ¿No ha llegado ya el momento de deshacernos del concepto de la disuasión? ¿Y no es acaso necesario buscar soluciones para deshacernos de las armas nucleares sin perjudicar la seguridad de nadie?

La República Democrática Alemana preconiza tales medidas. Condiciones políticas más favorables en general no producen necesariamente los avances urgentemente necesarios en el proceso de desarme, como ha resultado evidente para todos nosotros durante los últimos meses. Sin embargo, estos avances pueden lograrse si todas las partes unen sus voluntades y se aprestan para tal fin por medio de hechos prácticos.

¿No sería apropiado, frente a la evolución de la situación, llegar a un acuerdo sobre la cuestión de los conceptos de seguridad defensiva? Un punto a favor de esto es el hecho de que se está celebrando un diálogo intenso en relación con este asunto a nivel regional y global, que podría promoverse sustantivamente si recibiera un impulso de este período de sesiones de la Asamblea General. Nuestra delegación ha redactado un proyecto de resolución pertinente y está dispuesta a presentarlo después de consultar con otros Estados Miembros.

Las resoluciones de la Asamblea General, que orientadas hacia el logro de alternativas al empleo militar de la ciencia y la tecnología, tienen la misma importancia. La propuesta de la India, que aparece en la resolución 43/77 A, sin duda ha dado impulso a los empeños en esa dirección. La República Democrática Alemana ha desarrollado ideas sobre el uso de los últimos descubrimientos científicos y tecnológicos para fines relacionados con el desarme y los ha presentado para su examen.

Las negociaciones sobre una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción están entrando en su séptimo año. En efecto, ha llegado el momento de prohibir estas armas de destrucción en masa en el planeta. Una señal clara a este respecto fue establecida por la Conferencia de París, por cuya organización agradecemos de nuevo a Francia. La Conferencia contra las armas químicas para representantes de gobiernos e industrias recientemente celebrada en Canberra, gracias a la iniciativa de Australia, también rinde testimonio de ello. Sin duda, ha habido algunos progresos en el trabajo concreto sobre la convención relativas a las armas químicas. Después de todo, hemos avanzado en relación con las cuestiones técnicas sobre la verificación de la prohibición de producir armas químicas. Se llegó a un acuerdo sobre productos químicos que han de verificarse.

Existe una situación similar en relación con la protección de la información confidencial en las futuras actividades de verificación. El problema del período de transición desde la puesta en vigor de la convención hasta la destrucción definitiva de las armas químicas ha sido examinado en profundidad por primera vez. Las medidas de fortalecimiento de la confianza, tales como ensayos de inspección e intercambios de información, han continuado. El Presidente del Comité de Armas Químicas de la Conferencia de Desarme de Ginebra, Embajador Morel, merece nuestro aprecio por la forma creativa en que ha dirigido las negociaciones.

Pero, ¿es esto suficiente para mantener nuestro compromiso de la Declaración de París de concluir la convención lo antes posible? ¿Son acaso éstos los pasos adecuados para hacer de 1990 el año crucial de la conclusión de la convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción? Nadie pretende que esto sea así. Lo que se requiere son decisiones que indiquen la intención honesta de alcanzar una prohibición global, amplia y efectivamente verificable de las armas químicas lo antes posible. Mi país se ha pronunciado en favor de decisiones de este tipo, sin condición alguna. Evidencia de ello es el hecho de que la República Democrática Alemana no tiene armas químicas, ni las tienen otros Estados que tienen tropas en su territorio. Además, tampoco participa en el desarrollo de armas químicas ni tiene el equipo necesario para su producción. Y nuestra participación concreta en Ginebra es también prueba de ello.

Creemos que no hay que apartarse de los elementos esenciales ya acordados en Ginebra en el proyecto de convención sobre armas químicas. Por ello siempre nos hemos opuesto a los intentos de circunvenir la disposición, claramente estipulada en el proyecto, sobre la cesación de producción de armas químicas apenas entre en vigor la convención. Actuamos de esta manera porque creemos que tal circunvención no sólo produciría demoras en las negociaciones, sino que favorecería la proliferación de las armas químicas.

La República Democrática Alemana mantiene su oferta de llevar a cabo ensayos de inspección dentro de un marco bilateral y multilateral. Además continúa sus esfuerzos para la creación de una zona libre de armas químicas en Europa Central porque creemos que ello podría facilitar una solución

global. Estamos dispuestos a informar pronto en Ginebra sobre el resultado de un ensayo de inspección nacional por exigencia de parte interesada. Mi país cree que las negociaciones sobre la convención de armas químicas deberían centrarse en las cuestiones verdaderamente capitales. Básicamente, una de ellas es, a nuestro modo de ver, las inspecciones por exigencia de parte interesada. Otras cuestiones son la orden de destrucción de los almacenamientos de armas químicas, el problema de las sanciones en casos de violación de las disposiciones de la convención y la integración del consejo ejecutivo de la futura organización. Cualquier avance en esta dirección contribuiría a aclarar mucho de los detalles aún pendientes.

Nosotros también nos oponemos a los plazos artificiales. A nuestro entender, esto no significa que no se establezcan plazos, sino más bien que hay que acordar un período de negociación realista. Si se considera posible llegar a acuerdos en Viena dentro de seis meses o un año, entonces hay tanta más razón para creer que la conclusión de la convención sobre las armas químicas en el período comprendido entre 1990 y 1991, constituye un objetivo realista, especialmente porque ya nadie niega la urgencia de su conclusión. En París, los Ministros de Relaciones Exteriores de 149 Estados estuvieron de acuerdo en que hay que lograr un consenso, en principio, sobre la proscripción de las armas químicas. Entonces, ¿qué nos impide dar en Ginebra el último paso decisivo en este sentido, celebrando una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que están participando en las negociaciones? A nuestro modo de ver, sería conveniente incluir en la resolución sobre la prohibición de las armas químicas que se apruebe durante este período de sesiones de la Asamblea General, la idea de una reunión de la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Debido a las recientes propuestas de la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre prohibición de armas nucleares, confirmamos nuestra creencia de que pueden lograrse acuerdos concretos sobre estas cuestiones. Esperamos que las ideas sobre las armas químicas presentadas por el Presidente Bush y el Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze se conviertan en realidad y contribuyan considerablemente a concluir la convención sobre la prohibición de esas armas.

Mi delegación acoge con agrado el hecho de que se lleve a cabo este año la propuesta presentada el año pasado por la República Democrática Alemana en relación con la celebración aquí en Nueva York de una reunión especial sobre armas químicas. Creemos que esto proporcionará a todas las delegaciones la oportunidad de informarse detalladamente sobre la situación actual de las negociaciones. Además, esta reunión dará nuevas ideas sobre medidas en la materia. La República Democrática Alemana espera que el actual período de sesiones de la Asamblea General, reconociendo lo que se ha logrado hasta la fecha, confiera a la Conferencia de Desarme de Ginebra un mandato para concluir la elaboración de una Convención sobre las armas químicas.

Ante todo, el desarme nuclear significa para muchos países, y no sólo para el mío, la prohibición de los ensayos nucleares. La prohibición de todos los ensayos de armas nucleares sigue siendo una cuestión de prioridad porque es la clave de un verdadero desarme nuclear. En ese contexto, mi país, junto con otros dos Estados miembros del Pacto de Varsovia, en su período de sesiones de Bucarest preconizó que el cese inmediato a los ensayos de armas nucleares debería ser examinado con carácter prioritario en la Conferencia de Desarme; los protocolos de verificación de los acuerdos de 1974 y 1976 entre la Unión Soviética y los Estados Unidos deberían concluir rápidamente y su aplicación debería servir para el cese definitivo de los ensayos nucleares; y que la aplicabilidad del Tratado de prohibición parcial de ensayos de Moscú, de 1963, debería incluir las pruebas subterráneas, para promover la prohibición de todas las pruebas nucleares. Es en este espíritu que la República Democrática Alemana brinda su apoyo al llamamiento lanzado por el Soviet Supremo de la Unión Soviética al Congreso de los Estados Unidos con relación a la imposición - naturalmente, sobre la base de reciprocidad - de una moratoria de las explosiones nucleares y el cese total de todos los ensayos. Es dentro de estos lineamientos que la República Democrática Alemana presentó en Ginebra un documento de trabajo sobre la verificación de la prohibición de los ensayos nucleares.

Apoyamos la celebración de una conferencia sobre la inclusión de las pruebas subterráneas en el Tratado de prohibición parcial, porque creemos que después de celebrada, la Conferencia de Ginebra podrá recibir un ímpetu importante. Sin duda alguna, ello también tendrá un impacto favorable en el fortalecimiento del régimen que rige la no proliferación de las armas nucleares.

Este año, el Grupo ad hoc de expertos científicos proporcionó la base sólida para un mayor desarrollo conceptual con respecto a un sistema mundial de intercambio de datos sísmicos para vigilar el cumplimiento de la prohibición general de los ensayos nucleares. Ya se han puesto en práctica varias recomendaciones para llevar a cabo el experimento del sistema de intercambio de datos sísmicos, conocido como el GSETT-2, cuya segunda fase

comenzará en 1990. Nos complacería que todos los Estados poseedores de armas nucleares declararan una moratoria de todos sus ensayos nucleares durante el experimento, como lo sugiriera la India hace algunos días.

Todo esto reafirma las expectativas de establecer ahora un órgano subsidiario de la Conferencia de Ginebra para llevar a cabo verdaderas discusiones sobre la prohibición de las armas nucleares. Nuestro colega japonés, el Embajador Yamada hizo grandes esfuerzos el mes pasado a fin de llegar a una solución mutuamente acordada. Prácticamente todos los miembros de la Conferencia de Ginebra se han pronunciado a favor de ella. En nuestra opinión, cabe a la Asamblea General en su actual período de sesiones, recomendar a la Conferencia de Ginebra que su actual Presidente, el Embajador Benhima de Marruecos, siga celebrando consultas a fin de facilitar la creación de un comité ad hoc a comienzos del período de sesiones de 1990 de la Conferencia de Desarme, y creemos que la Primera Comisión es el lugar apropiado para lograr el consenso para tal decisión.

Nos preocupa que la Conferencia de Desarme no haya logrado progresos en relación con el cese de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Naturalmente, tenemos en cuenta que las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre disminución de sus armas estratégicas en un 50% deben ocupar un lugar importante. Pero, ¿es ésta razón para no hacer nada? ¿Qué foro sería más apropiado que la Conferencia de Desarme para dar forma a la idea de lograr un mundo libre de armas nucleares, tanto más cuanto que todos los Estados están representados aquí? En más de una oportunidad, los países socialistas y los no alineados han tratado de aceptar las propuestas de la otra parte y han presentado fórmulas de transacción. Sólo podemos esperar que la otra parte responda de manera análoga. Dentro de este contexto quisiera recordarles la propuesta de establecer un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme para tratar estas cuestiones o, por lo menos, para llevar a cabo un debate estructurado. También deseo recordar la propuesta de mi país de iniciar la elaboración de principios que rijan el desarme nuclear, cuyos detalles pertinentes presentaremos a la Conferencia de Desarme en Ginebra.

En este momento, permítaseme señalar el ofrecimiento hecho por los Estados Partes en el Pacto de Varsovia de iniciar conversaciones separadas sobre la reducción y eventual eliminación de las armas nucleares tácticas. Es comprensible que mi país tenga un interés vital en este asunto. No hay ningún argumento sólido que justifique la postergación de tales conversaciones. El peligro de un ataque por sorpresa no se eliminará mientras siga habiendo armas nucleares tácticas en el continente europeo. Por lo tanto, exigimos que empiecen sin demora las negociaciones sobre su reducción y eventual eliminación.

¿Acaso no es cierto que las propuestas soviéticas sobre el cese verificable de la producción de material fisionable para ser usado en armamentos crean un campo nuevo y significativo para realizar actividades prácticas en contra de la carrera cualitativa y cuantitativa de armamentos nucleares?

Proponemos que la Asamblea General tome una decisión de fondo que preconice un examen profundo del desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Nuestra delegación ha preparado un proyecto de resolución con tal fin. Las resoluciones de las Naciones Unidas que tienen como objetivo la prevención del primer uso de las armas nucleares son de igual importancia. Por haber patrocinado la resolución 43/78 B, la República Democrática Alemana está dispuesta a presentar de nuevo una iniciativa pertinente y expresa la esperanza de que la misma cuente con el apoyo de los Estados miembros.

La República Democrática Alemana reafirma su actitud de apego a la paz, que la impulsa a poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra e impedir que se difunda al espacio ultraterrestre. Gracias a la labor que realiza con devoción el Embajador Bayart, de Mongolia, tenemos a la consideración una gran lista de proyectos que disponen la prevención de la carrera de armamento en el espacio ultraterrestre. Apreciamos las conclusiones que se extraen de ellos, al igual que el informe.

Mi delegación también preconiza que el debate en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se realice de una manera más organizada e intensiva, con la incorporación de expertos. En este empeño, parece practicable un enfoque gradual. Aquí tenemos en cuenta la consideración de medidas de fomento de la confianza, para asegurar la inmunidad de los objetos espaciales como las medidas que, entre otras cosas, presentó Francia en forma de un código de conducta en el espacio ultraterrestre. La República Democrática Alemana hace suyo el llamamiento de la Argentina a todos los Estados, para que declaren si han emplazado armas en el espacio ultraterrestre. A este respecto, también consideramos la aplicación de la propuesta soviética relativa al establecimiento de un sistema internacional de verificación del no emplazamiento de armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre.

A nuestro modo de ver, la iniciativa soviética sobre el establecimiento de un órgano internacional de inspección espacial, el concepto canadiense PAXSAT, la propuesta soviética sobre el establecimiento de un organismo internacional de observación de satélites y la propuesta de la Unión Soviética de establecer una organización espacial mundial, merecen un examen profundo para obtener finalmente una estructura general. Lo mismo puede decirse de las

propuestas presentadas por países socialistas y no alineados sobre acuerdos relativos a la prohibición de armas antisatélites y otras armas espaciales. La República Democrática Alemana ha emprendido reiteradamente iniciativas en esta esfera y seguirá desarrollándolas aún más en Ginebra.

La República Democrática Alemana confía en que la resolución que ha de adoptarse en este período de sesiones de la Asamblea General sobre el problema general del espacio ultraterrestre requiera decididamente la adopción de medidas prácticas.

Sr. RANA (Nepal) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un gran privilegio expresarle a usted, representante eminente de un gran y amistoso país, Venezuela, nuestras cálidas felicitaciones por su elección unánime como Presidente de esta importante Comisión. Usted trae a esta Comisión una rica combinación de conocimientos y experiencias relacionadas con cuestiones de desarme y seguridad. Por lo tanto, confiamos plenamente en su capacidad para guiar nuestras deliberaciones a un final con éxito.

También deseo felicitar al Sr. Mohamed Nabil Fahmy, de Egipto, al Sr. Hasan Mashhadi, de la República Islámica del Irán, y al Sr. Dimitrios Platis, de Grecia, por sus respectivas elecciones como Vicepresidentes y Relator de la Comisión.

Como lo señalaron otros oradores, el desarme nuclear sigue mereciendo la más alta prioridad en el temario del desarme. Las armas nucleares representan la amenaza final mientras existan en los arsenales de las naciones. Si bien el progreso en las esferas de la limitación de los armamentos y el desarme es una responsabilidad compartida, es natural que esperemos mayores esfuerzos y aportes de las grandes Potencias en las esferas del desarme nuclear. Por lo tanto, hemos recibido con beneplácito el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor, porque representa un paso importante, aunque pequeño, hacia nuevas medidas tendientes a lograr un mundo más seguro, estable y, finalmente, libre de armas nucleares.

Un pronto acuerdo sobre reducciones en un 50% de los arsenales estratégicos de las dos superpotencias, constituiría un hito intermedio importante hacia el objetivo final de la eliminación de las armas nucleares.

Nos alienta el continuo diálogo de alto nivel que mantienen estas dos superpotencias, porque fortalece nuestra creencia de que sus diferencias siguen reduciéndose. Estos empeños bilaterales sin precedentes han inaugurado una nueva era de flexibilidad en las relaciones entre el Este y el Oeste, y presentan grandes perspectivas de progresos concretos en materia de desarme.

Mi delegación cree que las tendencias positivas que prevalecen actualmente se deben utilizar para reforzar el carácter complementario inherente de las negociaciones bilaterales y multilaterales de desarme. El espantoso poderío militar de las dos superpotencias hace imperativo el diálogo y la comprensión continuos. Pero el desarme es una esfera en que cada uno de nosotros - grande o pequeño, débil o fuerte - tiene algo importante en juego. Por lo tanto, se trata de una empresa común de todas las naciones y todos los pueblos. Si la paz y la seguridad deben beneficiar a todos, el resultado final de la limitación de los armamentos y el desarme necesariamente debe ser producto de un esfuerzo cooperativo global. El actual ambiente propicio de las relaciones internacionales ofrece una oportunidad sin precedentes para poner fin a la crisis de confianza en la capacidad de los foros multilaterales para alcanzar la meta del desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

Mi delegación, teniendo presentes estas consideraciones, ha estudiado el informe de la Conferencia de Desarme (A/44/27). Lamentablemente, en la labor realizada hasta ahora por la Conferencia no hemos encontrado muchos motivos para el optimismo. La evaluación de ese órgano que hicieron los oradores anteriores sólo ha servido para confirmar nuestras impresiones. Por supuesto, nos damos plena cuenta de que la limitación de los armamentos y el desarme son cuestiones sumamente complicadas, más aún debido al vínculo inherente con uno de los deberes fundamentales de un Estado: la protección de su seguridad. No esperamos milagros de la noche a la mañana. Lo que sí esperamos es que se ponga énfasis, en forma sostenida y significativa, con indicios de avance, en todos los elementos de la gama de las armas: nucleares, químicas y convencionales. Y hay aún otra esfera de preocupación prioritaria: la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Excepto con respecto a las armas químicas, la Conferencia de Desarme parece haber logrado muy poco en todos estos frentes. Los problemas globales de las armas nucleares, químicas y convencionales no se pueden encarar sino por medio de soluciones globales. La inversión de la tendencia actual solamente ayudaría a mantener la confianza de la comunidad internacional en la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme.

Los resultados logrados hasta ahora en la Conferencia de Desarme sobre el primer tema de su programa, a saber, la prohibición completa de los ensayos, son un buen ejemplo a pesar de que los cinco Estados poseedores de armas nucleares y prácticamente todos los que se encuentran en el umbral, son miembros de ese órgano. La Conferencia de Desarme no ha podido avanzar en este tema, pese al abrumador consenso internacional en el sentido de que un tratado de prohibición completa de los ensayos realzaría enormemente el régimen de no proliferación.

La viabilidad continua del Tratado sobre la no proliferación más allá de 1995 depende en gran medida del hecho de que los Estados que poseen armas nucleares adhieran a sus compromisos en virtud de su artículo VI. Un tratado de prohibición total de ensayos sería la demostración más visible de esa intención.

En vista de la falta de progreso en esta esfera de suma prioridad en la Conferencia de Desarme, Nepal ha auspiciado la medida de convocar a una conferencia de Estados partes en el Tratado de prohibición parcial de ensayos, con el propósito de enmendarlo y convertirlo en un tratado de prohibición total. El éxito de esta medida ha de tener un impacto sumamente positivo en la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, que se realizará en 1990. Por consiguiente, apoyamos a idea de celebrar la conferencia de enmienda con anterioridad a la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, en 1990.

Una convención verificable, que proscriba las armas químicas, ha sido el tema más urgente en el programa del desarme. La Conferencia de París sobre el Protocolo de Ginebra de 1925 ha dado un renovado sentido de urgencia a la rápida concertación de esa convención. La declaración del Presidente de los Estados Unidos ante la Asamblea General y la respuesta positiva del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética a sus propuestas, junto con la declaración norteamericano-soviética sobre armas químicas, han proporcionado un nuevo incentivo. Las armas químicas parecen ser un sector en el que la Conferencia de Desarme hace progresos constantes. Vemos con beneplácito su propuesta, Sr. Presidente, de celebrar un período de sesiones oficioso, de carácter informativo, sobre la situación de las negociaciones en Ginebra. Esperamos obtener beneficios de él.

En los últimos años, mi delegación ha instado a que se conceda al desarme convencional la alta prioridad que merece en las negociaciones de desarme. La acumulación de armamentos convencionales ya no es más un fenómeno exclusivo de las principales Potencias y sus alianzas militares. Junto con una transferencia internacional de armas cada vez mayor, la tecnología en materia de armas perfeccionadas está proliferando con un ritmo alarmante. En su Memoria, el Secretario General ha señalado con razón que la difusión de los conocimientos, no sólo respecto de las armas nucleares sino también de las

armas químicas y de la tecnología de los misiles, introduce otro factor potencial de desestabilización. Mi delegación ve con agrado las medidas tendientes a lograr reducciones importantes de las fuerzas y los armamentos convencionales en Europa y reitera su creencia de que los objetivos del desarme convencional deben perseguirse de manera resuelta, a nivel regional y subregional, también en otras partes del mundo. Aun la falta de un rápido progreso en las conversaciones sobre armas convencionales en Europa no libera a los países en desarrollo de la responsabilidad de desviar recursos valiosísimos de los gastos militares hacia el desarrollo socioeconómico de sus pueblos.

El hecho de que todos los Estados tengan una responsabilidad directa en la esfera del desarme convencional brinda a las Naciones Unidas una oportunidad y un papel singulares para generar el reconocimiento del carácter apremiante de esta cuestión e incluso posiblemente para diseñar un programa general para el logro de este objetivo. La transferencia internacional de armamentos ha comenzado a recibir la atención que merece. Aguardamos con interés el informe del grupo de expertos, constituido en virtud de la resolución 43/75 I de la Asamblea General, a este respecto.

Si bien debemos concentrarnos inmediatamente en la limitación y el control de las armas de destrucción en masa, la comunidad internacional también tiene que seguir fomentando las medidas que sirvan para disminuir las tensiones, reducir los conflictos y promover la confianza. La creación de zonas libres de armas nucleares alentaría y complementaría en gran medida los esfuerzos de desarme. Por lo tanto, consideramos al Tratado de Tlatelolco y al Tratado de Rarotonga no sólo como factores vitales para la paz y la estabilidad de las regiones de América Latina y el Pacífico meridional sino también como contribuciones de inmensa importancia al proceso de desarme en general. Apoyamos categóricamente la iniciativa de crear zonas libres de armas nucleares en África, el Oriente Medio, en nuestra propia región del Asia meridional y en el Asia sudoriental. Del mismo modo, el establecimiento de zonas de paz puede contribuir a la seguridad, la estabilidad y el desarrollo del Estado o de los Estados interesados. La decisión solemne de los Estados del Atlántico Sur de dar forma práctica a la idea de paz y cooperación merece el pleno apoyo de la comunidad internacional. Igualmente, Nepal apoya con

entusiasmo la propuesta de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) de crear una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia Sudoriental. No encontramos justificativos para una nueva demora en la convocación de la propuesta Conferencia de Colombo, destinada a dar aplicación práctica a la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz. En este sentido, deseo señalar a la atención de esta Comisión la propuesta de Su Majestad el Rey Birendra de declarar a Nepal como zona de paz. Creemos que esta idea de que una sola nación sea una zona de paz puede ser un agregado útil a las diversas medidas de fomento de la confianza que ahora se examinan. Esperamos que la propuesta de Nepal sea reconocida por la comunidad internacional como ejemplo de la forma en que un país pequeño puede salvaguardar su independencia y seguridad, mientras al mismo tiempo se dedica con entusiasmo a la tarea del desarrollo nacional.

Al comienzo de mi declaración traté de poner de relieve la importancia del enfoque multilateral para encontrar respuestas a los desafíos de la limitación de armamentos y el desarme. Las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar en este proceso, como se dispone en la Carta. La amenaza creciente de la proliferación de las armas nucleares, el aumento constante del número de países con capacidad para producir armas químicas, la transferencia masiva y la acumulación de armas convencionales modernas y la inquietante proliferación de una tecnología perfeccionada para la destrucción en masa hacen de las Naciones Unidas el único foro capaz de enfrentar estos desafíos. La mejora en el ambiente político mundial puede resultar precaria si no se examinan estas cuestiones. El movimiento alentador observado en las negociaciones entre las dos principales Potencias y sus alianzas militares hace más necesario que los países en desarrollo coordinen sus esfuerzos para acelerar ese proceso. Esto no sólo requiere propuestas concretas y constructivas sino también la prueba palpable de que estamos poniendo en práctica lo que predicamos.

Mi delegación considera que como el proceso de limitación de armamentos y desarme está adquiriendo un impulso propio en las regiones desarrolladas del mundo, ha llegado el momento de extenderlo a otras zonas. Una opinión pública bien informada sería un aliado indispensable para fomentar este proceso,

mediante la creación de una atmósfera de confianza. Los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Africa, Asia y América Latina y el Caribe pueden desempeñar un papel fundamental en estos esfuerzos. En este sentido me complace informar a esta Comisión que el Centro Regional para Asia fue inaugurado en Katmandú en enero de este año. No puede exagerarse la importancia del potencial de este Centro en lo que se refiere a las medidas de fomento de la confianza y disminución de la tirantéz. No obstante, como lo señaló el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme en su declaración ante esta Comisión, los centros necesitan recursos humanos y materiales adecuados si se quiere que fomenten eficazmente el diálogo regional.

La designación de un director en cada uno de los tres Centros Regionales se ha vuelto esencial a fin de asegurar la identidad de organización y el funcionamiento eficaz de los centros. Teniendo esto presente, nos proponemos presentar un proyecto de resolución en su debido momento y esperamos contar con el pleno apoyo de los miembros de la Primera Comisión.

Antes de terminar, quiero expresar el reconocimiento de mi delegación a usted, Sr. Presidente, por su intención de llevar a cabo la tarea de racionalizar el trabajo de la Primera Comisión. Los resultados alcanzados el año pasado bajo la capaz dirección del Embajador Douglas Roche, del Canadá, le granjearon la admiración de todos nosotros. Quisiera dejar constancia del profundo reconocimiento de mi delegación al Departamento de Asuntos de Desarme. Bajo la abnegada dirección del Secretario General Adjunto, Sr. Akashi, el Departamento ha desempeñado un papel muy importante en responder a las exigencias crecientes y multifacéticas de las Naciones Unidas en materia de desarme, a pesar de la grave limitación de recursos.

Sr. AL KAWARI (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer lugar tengo el placer de felicitarlo por su elección para presidir esta importante Comisión. Vayan a usted, así como a los Vicepresidentes y al Relator, nuestros deseos de pleno éxito en su tarea. Estoy seguro de que su acierto, experiencia y habilidad garantizarán el éxito de nuestra labor.

Nos reunimos hoy en un clima de distensión en las relaciones internacionales que es motivo de satisfacción para nosotros. Observamos que las relaciones se mejoran y se siguen desarrollando entre países que hasta hace poco tiempo se miraban recíprocamente con suspicacia y duda. Ello nos satisface, tanto más cuanto que la distensión no se limita a las cuestiones de desarme y seguridad, que indudablemente son muy importantes, sino que también se extiende a las relaciones económicas y comerciales. Estamos en presencia de hechos realmente históricos que, esperamos, justifiquen nuestro optimismo y demuestren no ser meras ilusiones.

Mi país desea expresar la esperanza de que continúe la distensión y que se fortalezca la paz en el mundo, de manera que todos los pueblos puedan vivir en seguridad y paz.

Sin embargo, junto con los acontecimientos que propician el optimismo en las relaciones internacionales, la reducción de las tensiones y el mejoramiento de las situaciones de crisis, observamos también una aceleración en el almacenamiento de armas tanto nucleares como convencionales, lo que es difícil de justificar en el nuevo clima de distensión.

La distensión internacional pierde mucha de su importancia y de los beneficios que pueda producir si hay un empeoramiento de la economía internacional. La mayoría de los países del mundo siguen sufriendo los problemas de la pobreza, el endeudamiento, la desnutrición y otros problemas económicos a que esos países no pueden hacer frente. La seguridad no puede ser completa a menos que abarque los aspectos económicos y sociales así como los militares. La novena Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado en septiembre último, se percató muy bien de estos hechos. Subrayó en su declaración:

"La construcción de la paz y la seguridad internacionales sólo puede basarse en cimientos sólidos y equitativos."

Esa fue la conclusión a que llegaron los países que participaron en dicha Conferencia. Observaron que la situación económica internacional seguía padeciendo flagrantes disparidades y discrepancias entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

Volviendo a la cuestión del desarme, quisiera afirmar que mi país sigue subrayando la necesidad de proseguir los esfuerzos para hacer más próxima la consecución de ese objetivo, el de preservar al mundo del terror, que es a lo que induce la tremenda acumulación de armas nucleares. Esto me lleva al problema de la proliferación de las armas nucleares. El año próximo, se celebrará la Cuarta Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Tratado al que mi país se adhirió a principios de este año. Es cierto que la cantidad de Estados Partes en ese Tratado ha aumentado ahora a 141, pero la cantidad no significa mucho si no conduce al resultado que se desea, en este caso: la no proliferación.

Quiero hacer hincapié en el empeño de mi país en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Atribuimos especial importancia al establecimiento de una zona desnuclearizada en el Oriente Medio. Año tras

año, la Asamblea General ha aprobado resoluciones en las que se pide el establecimiento de una zona de ese tipo. Entre las más importantes disposiciones a este respecto está el llamamiento a los países de la región a que se adhieran al TNP. No hay necesidad de recordar que Israel se sigue negando a adherir a dicho Tratado y que persiste, solo, en mantenerse en esa obstinada posición. Como si se encontrara en una carrera contra el tiempo, Israel sigue tratando de imponer la dominación nuclear desarrollando más aún las armas que ya tiene y fabricando sistemas de vectores de largo alcance para esas armas. Israel ha elaborado nuevos misiles con un alcance de más de 1.000 kilómetros para el transporte de armas nucleares. En realidad, ha lanzado misiles que han alcanzado la costa Libia, en flagrante desprecio de lo que esto significa como amenaza a la paz en la región y en el mundo. Esto constituye un acto de desafío que lleva a una carrera de armamentos, un peligro que impulsa a los demás países a adoptar las medidas necesarias para su propia protección. Nos encontramos en una posición en que reiteramos lo que ha pedido la comunidad internacional por unanimidad: la necesidad del desarme nuclear, la no utilización ni la amenaza del uso de las armas nucleares, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, mientras que Israel adopta una posición adversa a esto. Nos preguntamos hasta cuándo la comunidad internacional, representada en esta Organización, seguirá haciendo caso omiso de todo este estado de cosas.

Esperamos que la distensión elimine los obstáculos para la celebración de la Conferencia sobre el Océano Indico en Colombo, de acuerdo con la resolución aprobada por la Asamblea General en 1971, que declaró el Océano Indico como Zona de Paz, a fin de contribuir a fortalecer la seguridad y la estabilidad en la región y aplicar los principios enunciados en dicha resolución, inclusive la no utilización de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la libertad de navegación con fines pacíficos. No podemos menos que expresar preocupación por la constante carrera de armamentos navales en el Océano Indico entre los Estados miembros de los bloques militares. Queremos reafirmar nuestro apoyo a los esfuerzos realizados a fin de eliminar los obstáculos para la convocación de dicha conferencia en la esperanza de que la Asamblea General, en el actual período de sesiones, fije la fecha para la Conferencia de Colombo en 1990.

El desarme es un proceso largo y difícil, pero, al igual que todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, pedimos que se dé prioridad al desarme nuclear toda vez que esperamos que el próximo decenio esté coronado de resultados fructíferos tales como la eliminación de esas terribles armas que amenazan a la humanidad con la destrucción.

Es de esperar que también se emprendan esfuerzos para reducir las armas convencionales a fin de preservar la seguridad, la soberanía y la independencia de los países interesados.

En lo que respecta al Tratado sobre la no proliferación, abrigamos la esperanza de que las Potencias nucleares partes en el Tratado renuncien a la continua acumulación de tales armas, de conformidad con las responsabilidades previstas en el Tratado, especialmente si las demás partes en el Tratado cumplen con sus obligaciones, de modo tal que dicho instrumento logre los objetivos deseados.

Apoyamos los esfuerzos emprendidos por los países interesados en enmendar el Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos de 1963. Dicho apoyo ya se expresó en la reunión cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Belgrado.

Esperamos que el papel de las Naciones Unidas en materia de desarme reciba el apoyo de todos los países de modo tal que todos puedan participar en el logro del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, asegurando de esta manera el derecho de todos los pueblos a vivir en paz y seguridad.

Encomiamos las actividades de información llevadas a cabo por el Director General y el Departamento. De esa manera se difunde información sobre todas las cuestiones relativas al desarme y se proporcionan aclaraciones aquí en Nueva York y a través de los centros o de las oficinas regionales que se han creado con el propósito de llevar a cabo estudios e investigaciones en materia de desarme en Asia, Africa y América Latina.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) (interpretación del inglés): Este período de sesiones de la Primera Comisión se desarrolla en medio de una atmósfera internacional favorable, resultante de un entendimiento y de una cooperación cada vez mayores en las relaciones entre las dos superpotencias y sus aliados en el curso de los últimos años. Esta evolución, cuya ausencia sirvió hasta ahora de excusa para la falta de progresos en el proceso del desarme, se vio reflejada en el éxito del Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor, concertado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del mismo modo que facilitó la solución de algunos problemas internacionales que no hace mucho parecían difíciles de resolver. Nigeria apoya esta tendencia.

Sin embargo, creemos que esta creciente manifestación de cooperación y consecuente disminución de la tensión internacional debiera reflejarse positivamente en los esfuerzos multilaterales de desarme. Al mismo tiempo, debemos recordarnos, con todo énfasis, que no debe haber lugar para la complacencia. Esto es así porque no ha surgido aún la atmósfera para una apreciación objetiva de una nueva era en la que la paz y la seguridad de los Estados estén verdaderamente salvaguardados.

Es lamentable que a pesar de la conclusión y entrada en vigor del Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor, así como de la intensificación de las negociaciones en curso para la reducción de los arsenales de armas estratégicas, la paz y la seguridad mundiales estén gravemente en peligro como consecuencia del mejoramiento cualitativo de las armas nucleares. Estamos presenciando el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares en un grado sin precedentes de precisión y capacidad mortífera, que compensan las reducciones cuantitativas, lo cual tiene el efecto de hacer que el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor no llegue a ser muy útil.

Por lo tanto, en opinión de mi delegación, la tarea que la Primera Comisión tiene ante sí debiera ser la de fijar prioridades. Debemos estar decididos a evitar dar un paso hacia adelante y dos pasos hacia atrás: un paso

hacia adelante en la atmósfera política acertada, pero dos pasos hacia atrás sofocando esfuerzos multilaterales y negando lo que debieran haber sido las energías positivas de los esfuerzos bilaterales.

Contra este telón de fondo la delegación de Nigeria pide a esta Comisión que adopte medidas tales que conduzcan a una iniciación inmediata de negociaciones multilaterales sobre la prohibición de los ensayos nucleares como cuestión de primera prioridad. Cabe reiterar que la prohibición de los ensayos nucleares debiera brindar los medios eficaces para impedir la carrera cualitativa de armas y apoyar los esfuerzos orientados hacia un verdadero desarme nuclear.

Como es sabido, los esfuerzos por alcanzar una prohibición amplia de los ensayos registran una larga historia, y los progresos rápidos en la tecnología moderna tornan ahora posible que la prohibición de los ensayos sea verificable. Por lo tanto, aquellos Estados que se oponen a un tratado sobre prohibición amplia de los ensayos no tienen razón justificable alguna para continuar su oposición a dicho tratado como no sea la de continuar con su doctrina militar de la disuasión nuclear. En ese caso, el futuro de la humanidad será rehén de la seguridad tal como la perciben unos pocos Estados poseedores de armas nucleares.

Por ello, vemos un nexo poderoso entre la prohibición amplia de los ensayos nucleares, por un lado, que es lo que procura alcanzar el tratado sobre prohibición amplia de los ensayos, y el éxito del régimen de la no proliferación, por el otro, que se encuentra simbolizado por el Tratado sobre la no proliferación. Todo parece indicar que, tras las consultas officiosas, pronto ha de finalizar el proceso para convocar la conferencia de enmienda que convierta el tratado sobre prohibición parcial de los ensayos, de 1963, en un Tratado de prohibición amplia, de modo tal que la conferencia de enmienda pueda llevarse a cabo ya en 1990, tal como lo auspiciara la reciente conferencia cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado. De esta manera, apoyamos la propuesta formulada ya por México en su declaración del 16 de octubre en el sentido de que la conferencia de enmienda se celebre en julio de 1990.

En segundo lugar, debemos fortalecer el Tratado sobre la no proliferación y otras medidas conexas del régimen de no proliferación si no se desea que la adquisición de armas nucleares continúe atrayendo a aquellos que les acuerdan una legitimidad no merecida como expresión de poderío. La próxima Cuarta Conferencia de las partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación que se celebrará en agosto de 1990, constituirá una oportunidad para demostrar a la comunidad internacional que el Tratado sobre la no proliferación, lejos de constituir un fin en sí mismo, es una importante medida de desarme para todos los Estados que persiguen la eventual eliminación de las armas nucleares.

Creemos que la prohibición efectiva de las explosiones de armas nucleares sigue siendo la prueba definitiva del deseo de las superpotencias de invertir el curso de la carrera de armas nucleares y justifica el vínculo entre el Tratado sobre prohibición amplia de los ensayos y la suerte del propio Tratado sobre la no proliferación. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de zonas de paz, las garantías negativas de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares así como la conclusión de pactos regionales sobre la no proliferación, si bien son útiles en sí mismos, sólo pueden servir como mecanismos de refuerzo pero no como sustitutos de una eficaz no proliferación a escala mundial.

En este sentido, deseo informar que el Gobierno de Nigeria ha presentado una propuesta a los Gobiernos depositarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para que se concluya un acuerdo sobre la prohibición del uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra los Estados que no las poseen y que son partes en el TNP. El acuerdo propuesto, si se aprobara, daría un nuevo incentivo a los Estados que no son partes en el TNP para adherir a él, fortaleciendo así el régimen de la no proliferación.

En el caso de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, el acuerdo renovarí su fe en el Tratado al hacerlo más importante para sus intereses de seguridad en esta era nuclear. Esperamos que todas las partes en el Tratado consideren la propuesta, cuando se la distribuya, con miras a adoptarla en la Conferencia de las partes en el TNP que se celebrará con ese propósito.

En tercer lugar, existe la necesidad de revitalizar el actual mecanismo de desarme, especialmente la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, para que participen más apropiadamente en los esfuerzos concetos de desarme. El período de sesiones de 1989 de la Comisión de Desarme, en particular, debería alertarnos acerca de la necesidad de mejorar la eficacia y la productividad máxima de ese importante foro deliberativo, que está abierto a todos los Estados. Al respecto, queremos sumarnos a los pedidos en el sentido de que haya una rotación del cargo de Presidente para los temas importantes del programa durante cada período de sesiones, a fin de permitir diferentes enfoques y el escalonamiento de los temas del programa a lo largo de algunos períodos de sesiones. Otros métodos también podrían involucrar la concentración de unos pocos temas del programa en cualquier período de sesiones, con el objeto de lograr resultados óptimos, y un examen positivo de la disposición por consenso para un acuerdo sobre todas las cuestiones de fondo, a la que en algunas ocasiones han recurrido deliberadamente algunos países a fin de frustrar el acuerdo de una abrumadora mayoría de los Estados Miembros sobre ciertos temas que merecen una negociación multilateral en el foro apropiado. Todos estos factores indican que debemos prestar nuestro apoyo ineludible a la importancia permanente de la Comisión de Desarme.

En cuarto lugar, creemos que el espacio ultraterrestre debe seguir siendo patrimonio común de la humanidad y se lo debe utilizar exclusivamente con fines pacíficos, en interés de la humanidad. Es necesario detener la carrera

de armamentos antes que alcance nuestra última frontera, y las actividades relativas a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre también deben llevarse a cabo dentro del marco del derecho internacional efectivo. El actual régimen jurídico no es adecuado. Por lo tanto, existe la necesidad urgente de consolidar y fortalecer el régimen jurídico con miras a prevenir la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

Deseo referirme ahora a la cuestión de las armas radiológicas. Aprovecho esta oportunidad para encomiar a la Comisión por el apoyo que ha dado a la iniciativa de la delegación de Nigeria con respecto a la resolución adoptada en 1988 sobre la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos con fines hostiles. Nos complace observar que, desde la adopción de la resolución habilitante sobre el tema, la Conferencia de Desarme ha comenzado la consideración efectiva de la cuestión por medio de su Comité ad hoc sobre armas radiológicas. Habida cuenta de los efectos letales de la radiación, Nigeria cree que el vertimiento de desechos radiactivos con fines hostiles o en un conflicto armado con la intención deliberada de causar daño, destrucción y lesiones, constituye uno de los medios más eficaces de llevar a cabo una guerra radiológica. El deseo de Nigeria aquí es excluir por completo esa posibilidad, protegiendo así a la humanidad del horror y la devastación que provocarían esos medios bélicos. Esperamos que la Comisión continúe apoyando la iniciativa de Nigeria sobre este tema.

Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por sus esfuerzos tendientes a colocar el manejo de los desechos radiactivos bajo un control efectivo, con el objeto de eliminar la amenaza a la supervivencia humana y el medio ambiente que se produciría si tales desechos no fueran abarcados por un código de conducta efectivo.

Permítaseme también subrayar la importancia que Nigeria asigna a los enfoques regionales del desarme, la paz y la seguridad. Al respecto, el mecanismo de Desarme de las Naciones Unidas debe fortalecerse en la esfera del desarme regional. Como una demostración de su firme compromiso con este enfoque, Nigeria patrocinó con las Naciones Unidas el primer curso práctico regional de desarme para Africa, dentro del programa ampliado de las Naciones Unidas de becas para la capacitación y servicios de asesoramiento en materia de desarme, el cual se celebró en Lagos del 3 al 7 de abril de este año.

En el curso práctico se examinaron las percepciones y requerimientos de la seguridad africana, incluidas las cuestiones regionales conexas, y asistieron a él más de 20 expertos africanos, diplomáticos de categoría superior y funcionarios gubernamentales de alto rango. El alto nivel de participación, deliberación y resultados obtenidos muestra la importancia de estimular la comprensión y la cooperación regionales para facilitar el logro de los objetivos del desarme. En este sentido, aguardamos con interés el informe del Secretario General sobre el curso práctico, así como la organización de cursos similares en otras regiones para el año próximo, dentro del marco de este programa.

Con respecto al funcionamiento de los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, América Latina y Asia, mi delegación desea solicitar un aumento en los fondos, ya que esos Centros han demostrado ser verdaderos instrumentos para acelerar la cooperación, el desarme, la paz y la seguridad regionales. En nuestra región, Nigeria siempre ha apoyado el funcionamiento viable del Centro Regional en Africa, que tiene su sede en Lomé, Togo, y que desde su creación ha llevado a cabo numerosas actividades. En efecto, en marzo último el Gobierno de Nigeria donó la suma de 50.000 dólares para el funcionamiento de dicho Centro. También estamos haciendo todo lo que podemos, a pesar de nuestros actuales problemas económicos, para prestar más ayuda el año próximo. Como parte de lo que creemos que el Centro puede lograr, cinco Estados del Africa occidental - Benin, Burkina Faso, Ghana, el Togo y Nigeria - han iniciado conjuntamente el establecimiento de una comisión sobre cuestiones transfronterizas que funcionará con los auspicios del Centro Regional. El propósito es alentar la investigación académica y facilitar la formulación y aplicación de medidas políticas apropiadas sobre cuestiones fronterizas en la subregión. Como ciertas tendencias favorables están surgiendo y ganando impulso en las relaciones internacionales, consideramos que las cuestiones e iniciativas regionales deben también complementar los temas de desarme global y recibir la atención que ellas merecen.

En ese sentido, mi delegación se siente profundamente preocupada por la información que figura en el párrafo 3 del informe del Secretario General sobre el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Africa (A/44/582), de 9 de octubre de 1989. De conformidad con el párrafo 3, el Director en

ejercicio del Centro cesó en sus funciones y las desempeña interinamente el auxiliar de investigaciones. Aunque fuera un arreglo provisorio, se trata de una situación que suscitará preocupación en los donantes. La dirección efectiva del Centro ha sido una parte importante de su capacidad para atraer contribuciones, que, según dice el informe del Secretario General, ascendieron el año pasado a la suma de 699.000 dólares. Mi delegación solicita al Secretario General que adopte medidas urgentes para que el Centro cuente con un director confiable.

Deseo expresar la satisfacción de la delegación de Nigeria por el trabajo realizado hasta ahora en la Conferencia de Desarme en cuanto a la negociación de una convención sobre la eliminación total de las armas químicas. El nivel actual de la conciencia y la comprensión públicas de la convención propuesta es un testimonio del hecho de que la comunidad internacional despliega enormes esfuerzos hacia el logro de este objetivo.

En la Conferencia de París celebrada en enero de 1989, los países participantes reafirmaron su compromiso con el Protocolo de Ginebra de 1925, que prohibió el uso de armas químicas, y hubo consenso sobre que el Protocolo debería ser fortalecido con el fin de proscribir permanentemente la guerra química. Esa demostración de voluntad política fue seguida debidamente por la Conferencia de Canberra de septiembre de 1989 que tenía la finalidad de introducir medidas más prácticas en las negociaciones, haciendo participar, en esta etapa final, a las industrias cuya cooperación será necesaria para aplicar la Convención. Si bien ambas iniciativas no están dentro del marco de la Conferencia de Desarme, han ayudado a calibrar la opinión pública internacional sobre la Convención que se negocia. Las respuestas positivas dadas a ambas iniciativas por la comunidad internacional, y los logros de ambas conferencias, darán el ímpetu necesario a los negociadores de la Conferencia de Desarme.

Nigeria no posee armas químicas, y tampoco queremos adquirirlas. Por ello apoyamos plenamente la eliminación de esta categoría de armas de destrucción en masa de los arsenales de todos los Estados.

Tomamos nota con satisfacción del nuevo acontecimiento en la Conferencia de Canberra, en relación con la propuesta de la creación de un grupo técnico de expertos para que actúe como órgano asesor del Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Esperamos que se remita esta propuesta a la Conferencia de Desarme, en Ginebra, donde será debatida como corresponde.

Finalmente, se recordará que en el período de sesiones de la Primera Comisión de 1988, Nigeria auspició una resolución sobre la declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme, la que se aprobó por consenso. Es lamentable que en 1989 la Comisión de Desarme no haya podido ponerse de acuerdo sobre los elementos de la declaración. Esperamos que sea posible que la Comisión tome medidas definitivas sobre esa declaración en el actual período de sesiones.

El PRESIDENTE: Quisiera recordar a las delegaciones que la Primera Comisión celebrará mañana, a las 10.00 horas, una sesión especial en observancia del comienzo de la Semana del Desarme. Además de una breve declaración que formularé en mi condición de Presidente de la Primera Comisión, harán uso de la palabra el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General.

También quiero señalar que la sesión especial dedicada a la Semana del Desarme será seguida inmediatamente por la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas de Promesas de Contribuciones para la Campaña Mundial del Desarme. Confío en que las delegaciones estarán presentes no sólo físicamente sino también con sus anuncios de contribuciones para la Campaña Mundial del Desarme.

Igualmente quiero recordar que de acuerdo con nuestras consultas previas al comienzo de los trabajos de la Primera Comisión, mañana por la tarde celebraremos una sesión oficiosa consagrada a proporcionar a los países no miembros de la Conferencia de Desarme información amplia sobre el estado en que se encuentran las negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme en relación con el proyecto de convención sobre las armas químicas. En dicha sesión, el Embajador Pierre Morel, de Francia, quien es Presidente del Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme sobre armas químicas, ofrecerá información a las delegaciones y estará a la disposición de las delegaciones para suministrar cualquier información adicional que se le solicite. Quisiera subrayar que la celebración de esa sesión oficiosa de la Primera Comisión no debe considerarse como que crea ningún precedente hacia el futuro.

Quiero informar que para la sesión de esta tarde están inscritos los siguientes oradores: Singapur, Túnez, Viet Nam, la Jamahiriya Arabe Libia, el Níger, Kampuchea Democrática e Italia.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.